

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXVII PERIODO LEGISLATIVO**

### **16a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 18**

**26 de agosto de 1998**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

**SECRETARIA :** del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

**Diputados presentes**

ARAVENA, Jorge Alberto  
ASAAD, Carlos Antonio  
BASCUR, Roberto  
BASSO, Carlos José  
BERENQUER, Marcelo Humberto  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTES, Nelia Aida  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
DI PIETRO, Dominga  
FORNI, Horacio Eduardo  
FUENTES, Eduardo Luis  
GALLIA, Enzo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GILLONE, Alicia  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
LISCOVSKY, Levi Isaac

MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PESSINO, Luis Marino  
PIOMBO, Marcelo Enrique  
RADONICH, Raúl Esteban  
REBOLLEDO, José Daniel  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

**Ausentes con aviso**

COSTAS, María Aurora  
ETMAN, Beatriz Nilda  
PEREYRA, Guillermo Juan  
SALTO, María Emilia  
SANCHEZ, Amílcar  
SAVRON, Hayde Teresa  
SEPULVEDA, Nestor Raúl

## **SUMARIO**

1 - [APERTURA DE LA SESION](#)

2 - [ASUNTOS ENTRADOS](#)

I - Solicitudes de licencias  
(Art. 34 - RI)

3 - [1er. CONGRESO DE EDUCACION TECNOLOGICA](#)

(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.O-227/98 - Proyecto 3913)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 463](#).

4 - [RETORNO A COMISION](#)

(Art. 127, inc. 7 - RI)  
(Expte.D-071/98 - Proyecto 3854)

Solicitado por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.  
Retorna a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.

5 - [CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DEL NEUQUEN Y MENDOZA](#)

(Su ratificación)  
(Expte.E-019/97 - Proyecto 3912)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3912. Se sanciona como [Ley 2251](#).

6 - [DIA 2 DE ABRIL](#)

(Feriado provincial obligatorio)  
(Expte.D-064/98 - Proyecto 3849)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3849. Se sanciona como [Ley 2252](#).

## **ANEXO**

### **Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 463](#)
- [Ley 2251](#)
- [Ley 2252](#)

## **APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,27', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, vamos a dar inicio a la sesión.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Di Pietro, Dominga; Urquiza, Rosa Argentino; Sánchez Diego, Roberto Andrés; Bascur, Roberto; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Cortes, Nelia Aida; Aravena, Jorge Alberto; Asaad, Carlos Antonio; Cayol, Miguel Patricio; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Sifuentes, Gloria Beatriz; Basso, Carlos Antonio; Radonich, Raúl Esteban; García Romero, Leticia Noemí; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Gschwind, Manuel María Ramón, y Muñiz, Héctor.

Total veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, damos inicio a la décima séptima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para justificar la ausencia en este Recinto de las señoras diputadas María Emilia Salto y María Aurora Costas, que están enfermas y del diputado Amílcar Sánchez que se tuvo que retirar porque lo llamaron de su casa.

- Risas.

Sr. CAVALLO (MPN).- Saludo uno, saludo dos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, nuevamente es para dejar constancia que en esta sesión la señora diputada Hayde Teresa Savrón está ausente con aviso por razones familiares.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para justificar la ausencia en este Recinto del señor diputado Guillermo Juan Pereyra y de la señora diputada Beatriz Nilda Etman por una leve indisposición repentina.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esperemos que sea pasajera.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

## **ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

### **Solicitudes de licencias**

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-155, 156, 157 y 158/98.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra en la Hora de Asuntos Varios, pasamos a considerar el Orden del Día.

**3**

### **1er. CONGRESO DE EDUCACION TECNOLOGICA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-227/98 - Proyecto 3913)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo al primer Congreso de Educación Tecnológica, a realizarse en la ciudad de Zapala, entre los días 10 y 12 de septiembre.

Sra. BRAVO (MPN).- No tenemos copia de eso; como no tengo copia no lo voy a aprobar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- En la sesión anterior se solicitó que este proyecto fuera incluido en el Orden del Día de la presente sesión, por la fecha en la cual se produce el evento que vamos a tratar.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Gracias, señor presidente. Lo que tendríamos que ver antes de darle lectura es si fue girado por la Honorable Cámara a las Comisiones "D" y "B"; por la fecha del Congreso y teniendo en cuenta que no iba a tener afectación de fondos, es que el diputado Basso había pedido -y yo apoyé la moción- que se vote para que se retire de la Comisión "B" y se considere solamente con el Despacho de la Comisión "D".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, estoy de acuerdo pero estimo que debemos considerar constituir la Honorable Cámara en Comisión. No sé si reglamentariamente corresponde...

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene Despacho de la Comisión "D", está el proyecto leído, está firmado, está todo.

Sr. GALLIA (PJ).- ... con la resolución en la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Como decía el señor diputado Berenguer, el Despacho de la Comisión "B"; si la Honorable Cámara lo dispone, lo tratamos con el Despacho de la Comisión "D" únicamente.

Sr. GALLIA (PJ).- Estamos de acuerdo, porque es el presidente de la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ¿No va a hablar, señor diputado? (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, quería aclararle al señor diputado Gallia -perdóneme que lo nombre- que no hay que constituir la Honorable Cámara en Comisión en la medida de que no se resuelva nada que importe gastos. Si ustedes quieren realizamos un cuarto intermedio y analizamos la posibilidad de que se otorgue un subsidio como lo solicita la institución, es otra cosa.

Sr. GALLIA (PJ).- No, no hay ningún inconveniente; ya me explicó el señor presidente, gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Porque a lo mejor estamos a tiempo que nos constituyamos en Comisión y analicemos la posibilidad de entregar un subsidio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Perdón, no dialoguemos; vamos a dar lectura al Despacho de la Comisión "D" y lo ponemos a consideración.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "Despacho de Comisión. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos José Basso-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo el 1er. Congreso de Educación Tecnológica a realizarse los días 10, 11 y 12 de setiembre del corriente año en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

Sala de Comisiones, 25 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Beatriz Nilda Etman, Carlos José Basso, Alicia Gillone, Marcelo Enrique Piombo, Raúl Esteban Radonich, Nelia Aida Cortes y Dominga Di Pietro."

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos José Basso.

- Se incorporan los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Levi Isaac Liscovsky.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, cuando se trató este proyecto en la Comisión "D", que era donde había ingresado primeramente, vimos la necesidad de impulsar con importancia, con urgencia, en función de que este primer Congreso de Educación Tecnológica de la Patagonia,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Alberto Diego Moreno y Luis Marino Pessino.

Sr. BASSO (UCR).- ... organizado por la escuela ENET de Zapala, se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de setiembre de 1998 en la sede...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. BASSO (UCR).- ... del establecimiento sito en la ciudad de Zapala. Sabemos de la trascendencia del tema a tratarse, de la importancia que hace a la educación tecnológica con el auspicio del Consejo Provincial de Educación y también de la Unidad...

- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado Roberto Bascur y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. BASSO (UCR).- ... Académica Confluencia. En este Congreso se espera contar...

- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. BASSO (UCR).- ... con una cantidad muy importante de participantes. Estaba la intención, por supuesto -como se dijo anteriormente- de que fuera auspiciado, inclusive acompañado desde el punto de vista económico con algún subsidio por parte de la Honorable Legislatura, pero es de público conocimiento que tienen sponsors y gente que ha aportado para solucionar el problema de traslado de algunas personas que van a participar de este evento.

Es por esa razón, señor presidente, que entendíamos desde la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, la necesidad de impulsar este proyecto y solicitamos la aprobación por parte de todos los Bloques. Es un proyecto de Declaración y sería conveniente el apoyo de todos los Bloques, unánimemente, a los fines de darle el apoyo concreto que necesita un evento de tanta trascendencia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 463](#).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

(Expte.D-071/98 - Proyecto 3854)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece como necesario la elaboración de planes de conservación y recuperación de suelos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que es necesario la elaboración de planes de conservación y recuperación de suelos, los que deberían ser estudiados e implementados por el Poder Ejecutivo con la colaboración del INTA; universidades y organismos nacionales e internacionales.

Artículo 2º. Que es conveniente la participación de los trabajadores de la Ley 2128 en tales planes.

Artículo 3º. Asimismo, considera prioritario la adecuación reglamentaria del artículo 1º de la Ley 547, en virtud de lo expresado en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de agosto de 1998.

Firman los señores diputados: Carlos Antonio Asaad, Eduardo Rodolfo Dailoff, Eduardo Luis Fuentes, Enzo Gallia, Miguel Patricio Cayol, Carlos José Basso, Horacio Eduardo Forni, Dominga Di Pietro y Levi Isaac Liscovsky.”.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar el retorno a Comisión del proyecto de Declaración, por encontrarlo en absoluta concordancia con el proyecto 3852 que tenía como intención derogar los artículos de la Ley 547. Al permanecer vigente esta Ley, entiendo prudente y necesario que el proyecto retorne a Comisión para ser considerado en conjunto con las modificaciones que se le harán al proyecto ya discutido, el 3852. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes para que este proyecto retorne a Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose aprobado la moción, el proyecto 3854 retorna a Comisión.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 5

### **CONVENIO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS DEL NEUQUEN Y MENDOZA**

(Su ratificación)

(Expte.E-019/97 - Proyecto 3912)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se ratifica el Convenio firmado por los gobernadores de las Provincias del Neuquén

y de Mendoza, mediante el cual acuerdan propender la integración física, las comunicaciones y los sistemas de integración recíproca de salud entre ambas provincias.  
Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Solamente es para proponer el agregado de una letra, señor presidente. Cuando dice: "... propender...", debe decir: "... propender a la integración física...". Eso sería todo lo que tendría que agregar.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Enzo Gallia para el artículo 1º, "... propender a la integración física...".

- Resulta aprobada. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2251](#).  
Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

## 6

### **DIA 2 DE ABRIL**

(Feriado provincial obligatorio)  
(Expte.D-064/98 - Proyecto 3849)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece feriado obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron de la Guerra de las Malvinas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, yo había hecho reserva para efectuar la propuesta de que se agregue: "Establécese feriado provincial obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron en la guerra para defender la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur."

Sra. BRAVO (MPN).- No, la guerra fue de las Malvinas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. GALLIA (PJ).- No, señor presidente, como yo creía que no iba a haber modificaciones para el artículo 1º, había solicitado la palabra para referirme al artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Yo querría que el diputado que presentó esta inquietud pudiera esclarecerle a la Honorable Cámara si en estos territorios también estuvimos en guerra;

la guerra es conocida como la Guerra de las Malvinas. Estaríamos un poco cambiando la historia si incluimos a estas islas. Por eso quisiera saber si hubo acción bélica y hubo caídos en esas islas.

Sr. CAVALLO (MPN).- Estaba Astiz.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, las Islas Georgias del Sur, amén de quién estuviese o no, de la estrategia de los soldados que fueron los que participaron en esta guerra, dado que la guerra comenzó en las Islas Georgias del Sur precisamente y el territorio nacional que reclama la República Argentina, y que aparece un slogan en el Senado de la Nación: “Las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”, yo interpreto que dejarle tan solo como Guerra de las Malvinas en una ley, es minimizar al slogan, que la guerra es de las Malvinas, por supuesto, que todos la conocemos como Guerra de las Malvinas. Considero que la precisión de la memoria de nuestros soldados es en la participación para defender la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, ya que la guerra empezó en las Islas Georgias del Sur.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo quería proponer concretamente un texto para este artículo: “Establécese feriado provincial obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron en defensa de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.”.

Sr. FORNI (MPN).- Así es.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con la propuesta efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobado.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Quisiera agregar, señor presidente, lo siguiente que quedaría así: “Dicho feriado tendrá los mismos alcances de los feriados nacionales obligatorios y no podrá trasladarse a otro día calendario.”. Para que no suceda lo mismo que está sucediendo ahora, lamentablemente, con el 17 de agosto y el 20 de junio.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la modificación efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, estaba leyendo el artículo y la modificación propuesta que se puso a votación rápidamente. Yo no sé si no habría que dejarle alguna posibilidad de cambio; es decir, una ley tan cerrada va a obligar a que no va a haber otra alternativa que cumplirla indefectiblemente y quizás, en algún momento, por alguna causa distinta se vea imposibilitada de cumplirse; pero está bien, era una opinión.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es una humilde opinión.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Si me permiten, hay un decreto nacional que establece que los feriados del 9 de julio y del 20 de junio se festejan indefectiblemente esos días independientemente del día de la semana en que caiga.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, no son el 9 de julio y 20 de junio como dijo usted; los únicos feriados que no se trasladan, son el 25 de mayo y el 9 de julio porque el 20 de junio, el día de la muerte de general Manuel Belgrano y de la Bandera Nacional, se trasladó y el 17 de agosto, el día de la muerte del general José de San Martín, también se trasladó.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Se habrá trasladado el feriado pero los festejos centrales del 20 de junio, por decreto del señor presidente de la Nación, se realizan en la ciudad de Rosario todos los años ese día, el 20 de junio.

Sr. GALLIA (PJ).- Sí, pero los chicos ese día van a la escuela.

- Risas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobada.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 3° y 4°. El artículo 5° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2252](#). No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 00,50'.

**A N E X O**

DECLARACION 463

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo el 1er. Congreso de Educación Tecnológica a realizarse los días 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año en la ciudad de Zapala.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:**

Artículo 1º Ratifícase el Convenio firmado por los gobernadores de las Provincias del Neuquén, Dn. Felipe SAPAG, y de Mendoza, Dr. Arturo LAFALLA, mediante el cual acuerdan propender a la integración física; las comunicaciones; sistemas de integración recíproca de salud entre ambas provincias, atendiendo especialmente a la gradual e inexorable integración al MERCOSUR.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo de ambas provincias.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,  
a los veintiséis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H.  
Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:**

Artículo 1º Establécese feriado provincial obligatorio el día 2 de abril de cada año, en memoria de nuestros soldados que participaron en defensa de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Artículo 2º Dicho feriado tendrá los mismos alcances de los feriados nacionales obligatorios y no podrá trasladarse a otro día calendario.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo provincial organizará y presidirá los actos públicos oficiales a realizarse en esa fecha.

Artículo 4º Invítase a las Honorables Legislaturas de las provincias patagónicas a adoptar similar actitud, a fin de que esa fecha, tan cara al sentimiento argentino en general y patagónico en particular, se transforme en un homenaje permanente de toda la región.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*